



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

Comandante de los que se hallan en esta Plaza a virtud de quince del corriente de respuesta del que esta ciudad le pare endorse del mismo sobre asunto de que tenga efecto la construcción de Mosa y Pescadería en donde vendi tubuya, el Senado deste comun en lugar de la que se usaba de esta ciudad se ocupó por la D.^a Haza para tener en el tabaco en que se previene de diferentes cosas y la de hauez entregado el Proyecto y condiciones de la obra de esta Pescadería al C. su Governador Politico y Militar para vacarla al Pregon, que es lo que dio lugar a su correspondio a dho. Ingeniero, que en Inteligencia de ello puede esta ciudad acordar lo que se le pare de su agrado y entendida Acuerdo sup.^a a dho. Gov.^r se sirva hacerle bes a esta ciudad las Diligencias Practicadas a consecuencia de la entrega y Remision que de dho. Proyecto y condiciones que dio dho. Cavallero Ingeniero le pare para que en Inteligencia de ellas se vuelva lo que tenga por conveniente y luego que

